



## NOTA INFORMATIVA DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS SOBRE LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS DESDE EL 22 DE ENERO DE 2019 EN LAS PROVINCIAS DE CANTABRIA, ASTURIAS, BURGOS, VIZCAYA Y ÁLAVA

---

### **1.- Estimaciones iniciales de daños asegurados.**

Una vez recibidos los informes de reconocimiento de urgencia de las distintas zonas geográficas afectadas solicitados a un equipo de peritos de seguros, el Consorcio de Compensación de Seguros, entidad pública del Ministerio de Economía y Empresa (en adelante, CCS), estima en **3.150** el número de **solicitudes de indemnización** derivadas de daños a asegurados afectados por las inundaciones producidas desde el 22 de enero en Cantabria, Asturias, Burgos y, en mucha menor medida, Vizcaya y Álava. El coste de las indemnizaciones correspondientes a dichas solicitudes se estima por el CCS en el entorno de los **25 a 30 millones de euros**.

Dichas estimaciones se desglosan, por zonas geográficas, de la siguiente manera en número de solicitudes e importe de las indemnizaciones correspondientes:

- Cantabria: 2000 solicitudes de indemnización, cuyo coste se estima entre 17 y 20 millones de euros.
- Asturias: 550 solicitudes, con un coste de entre 5 y 6 millones de euros.
- Burgos: 500 solicitudes por importe de 3 millones de euros aproximadamente.
- Vizcaya y Álava: hasta 100 solicitudes, con coste estimado no superior a 1 millón de euros.

### **2.- Solicitudes de indemnización: forma de dirigirlas al CCS.**

Las solicitudes de indemnización pueden dirigirse al CCS a través de su Centro de atención telefónica (teléfono gratuito 900 222 665) o, alternativamente, por internet a través de la página web del CCS ([www.conorseguros.es](http://www.conorseguros.es)).

### **3.- Información a los asegurados afectados.**

El CCS ha mantenido abierto su Centro de atención telefónica el sábado 26 y el domingo 27 de enero, ha dirigido comunicaciones a Colegios de mediadores de seguros y ha publicado en los diarios de mayor circulación anuncios dirigidos al público, en general, y a los asegurados afectados, en particular, explicando los requisitos para recibir una indemnización de dicha entidad pública, así como los procedimientos seguidos por ésta y la forma de solicitar la indemnización.

[Se adjunta texto del anuncio publicado.](#)

### **4.- Solicitudes de indemnización recibidas.**

Hasta el momento el CCS ha recibido 2.048 solicitudes de indemnización, de las que 1.497 corresponden a viviendas y comunidades de propietarios; 260 a automóviles; 248 a comercios, oficinas y otros establecimientos no industriales; y 43 a industrias.

Por zonas geográficas, las 2.048 solicitudes se distribuyen de la siguiente forma: 1.210 de Cantabria; 461 de Asturias; 332 de Burgos; y 45 de Vizcaya y Álava.



Las solicitudes anteriores se han recibido a través del Centro de atención telefónica del CCS en el 70% de los casos y a través de la página web en el 30% restante.

#### **5.- Valoración de los daños por el CCS.**

Para atender la valoración del conjunto de daños producidos desde el día 22 de enero, el CCS ha desplazado a las distintas zonas afectadas a 65 peritos de seguros que ya han iniciado sus tareas de valoración de los daños asegurados.

#### **6.- Plazos.**

El CCS considera que estará en condiciones de empezar a realizar los primeros pagos a los asegurados en los próximos diez días y de concluir la gestión de la siniestralidad dentro de tres meses.

Madrid, 31 de enero de 2019